

# **Consultas Realizadas**

# Licitación 389857 - Mantenimiento de aberturas del edificio principal de Casa Matriz (SBE)

#### Consulta 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta Fecha de Consulta 07-10-2021

Demostrar la experiencia en mantenimiento de Edificios Patrimoniales en empresas públicas o privadas en el que se haya ejecutado rubros de mantenimiento de aberturas, habiendo realizado trabajos por un monto equivalente al 20% del monto máximo de la oferta, en los tres últimos tres años (2018, 2019 y 2020).

Con relacion a este requisito solicitamos amablemente pueden aceptar Demostrar la experiencia en mantenimiento de Edificios Patrimoniales en empresas públicas o privadas en el que se

haya ejecutado rubros de mantenimiento de aberturas, habiendo realizado trabajos por un monto equivalente al 20% del monto máximo de la oferta, en los últimos 10 años

Respuesta Fecha de Respuesta 18-10-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Sí se acepta la modificación solicitada; considerando que este tipo de trabajos patrimoniales son poco usuales, no son mantenimientos habituales.

Por lo que debe quedar de la siguiente manera:

Demostrar la experiencia en mantenimiento de Edificios Patrimoniales en empresas públicas o privadas en el que se haya ejecutado rubros de mantenimiento de aberturas, habiendo realizado trabajos por un monto equivalente al 20% del monto máximo de la oferta, en los últimos 10 años (2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020). Remitirse a la adenda enumerada.

12/03/25 13:59



## Consulta 2 - Análisis de los precios ofertados

Consulta Fecha de Consulta 07-10-2021

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En caso de que sea ofertado un precio fuera del rango de la Resolución DNCP 1890/20, entendemos que los contratos anteriores con otras entidades serían documentos suficientes para respaldar el desglose de precios que debe ser solicitado por la Convocante y presentado por el Oferente consultado durante la etapa de evaluación, conforme el Art. 4 de dicha Resolución. ¿Es correcta la interpretación?

Respuesta Fecha de Respuesta 18-10-2021

No es correcta la interpretación. En caso de que sea ofertado un precio que difiera en más del 15% por encima o 25% por debajo del precio referencial de la convocante, se solicitará al oferente la explicación detallada de la composición del precio ofertado. Dicha composición debe reflejar los elementos que determinan el precio final ofertado. Ejemplo: Costo de mano de obra, maquinarias, herramientas, gastos de movilidad, gastos administrativos, impuestos, utilidad y otros costos del servicio. Se aclara que el análisis queda a cargo del Comité de Evaluación.

## Consulta 3 - Experiencia Especifica

Consulta Fecha de Consulta 07-10-2021

Demostrar la experiencia en mantenimiento de Edificios Patrimoniales en empresas públicas o privadas en el que se haya ejecutado rubros de mantenimiento de aberturas, habiendo realizado trabajos por un monto equivalente al 20% del monto máximo de la oferta, en los tres últimos tres años (2018, 2019 y 2020).

Solicitamos favor puedan aceptar experiencia en mantenimiento de Edificios Patrimoniales en empresas públicas o privadas en el que se haya ejecutado rubros de mantenimiento de aberturas, habiendo realizado trabajos por un monto equivalente al 20% del monto máximo de la oferta, en los últimos 6 años (2015,2016,2017,2018, 2019 y 2020). De manera a contar con mayor cantidad de oferentes con vasta experiencia en el objeto del llamado

Respuesta Fecha de Respuesta 18-10-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Sí se acepta la modificación solicitada; considerando que este tipo de trabajos patrimoniales son poco usuales, no son mantenimientos habituales.

Por lo que debe quedar de la siguiente manera:

Demostrar la experiencia en mantenimiento de Edificios Patrimoniales en empresas públicas o privadas en el que se haya ejecutado rubros de mantenimiento de aberturas, habiendo realizado trabajos por un monto equivalente al 20% del monto máximo de la oferta, en los últimos 10 años (2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020). Remitirse a la adenda enumerada.

12/03/25 13:59